

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2577085

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MAULE

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Don Carlos Alberto Vásquez Contreras, en representación de FRUSELVA AMÉRICA SpA, informa que el proyecto aprobado ambientalmente mediante la Resolución de Calificación Ambiental N° 202407001154, de fecha 4 de septiembre de 2024, emitida por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Maule, corresponde al Proyecto "Sistema de Tratamiento de Riles Megafactory Fruselva", ubicado en la comuna de Maule, provincia de Talca, Región del Maule. Este proyecto consiste en la construcción y operación de una planta de tratamiento de residuos industriales líquidos destinada a procesar los residuos generados durante la producción de pouches de frutas, verduras y semillas. La planta de tratamiento está situada en un terreno de 1 hectárea y tiene una capacidad para tratar 300 metros cúbicos de agua diariamente, con una descarga promedio de 3,47 litros por segundo. Como parte del proyecto, se contempla la construcción de una obra civil para la instalación de un tubo de descarga desde la planta de tratamiento hacia el cauce artificial del Canal Colín. El punto de descarga estará ubicado en las coordenadas UTM (Zona 19 H): Este 257495.10 m E y Norte 6065204.62 m S, aproximadamente a 50 metros al este de la planta. El sistema garantiza un tratamiento adecuado de las aguas residuales generadas, cumpliendo con los estándares ambientales establecidos en la tabla 1 del Decreto 90/2000.

CVE 2577085

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl